

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	4312398
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	25 de junio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190. zk.), adituen panelak unibertsitatera bisitaldia egin zuen 2019ko azaroaren 25ean Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urriaren 17an, ebazpenean onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN-ZIENTZIETA ko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iritzitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalero bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 25 de noviembre 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS** Firmado digitalmente  
**SAIZARBITO** por IÑAKI HERAS  
**RIA -** SAIZARBITORIA -  
**34097761P** 34097761P  
Fecha: 2020.07.03  
13:55:24 +02'00'

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota geroa memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1**

**Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La Universidad ha realizado modificaciones en el personal académico, y no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que serán notificadas por la Universidad en el próximo Informe de Seguimiento. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento.

**1.2.**

**Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El máster ofrece la posibilidad de realizar prácticas voluntarias extracurriculares en empresas y centros de investigación del ámbito de la biomedicina, así como realizar su TFM en las mismas.

Dispone de convenios con múltiples empresas, institutos de investigación sanitaria y centros de investigación, así como un buen programa de movilidad para realizar estancias en otros centros.

**1.3.**

**Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Tanto el alumnado como el profesorado considera que la coordinación de la docencia es adecuada.

**1.4.**

**Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos

estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El informe de evaluación considera que entran un número importante de estudiantes de perfil biosanitario, y a excepción de los/as estudiantes de Enfermería el perfil mayoritario es de Biomedicina.

En el informe de visita se recoge que quedan plazas por cubrir habiendo una preinscripción muy numerosa, entre otras cosas por la rigidez de la matrícula.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda implementar un sistema más ágil de matriculación y/o un plan de captación internacional o de otras comunidades con el objetivo de cubrir el número de plazas ofertadas.

#### 1.5.

**Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ... ) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleak balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

## 2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### 2.1.

**Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (inglés, euskera y castellano).

- Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda publicar más información sobre el profesorado externo del máster.

- Se recomienda ampliar la información relativa a las prácticas académicas extracurriculares.

#### 2.2.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketan planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema

universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

---

### 2.3.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIONES:

- Las guías docentes son muy esquemáticas por lo que se recomienda mejorarlas.
  - Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.
- 

## **3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

### 3.1.

**KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones. No obstante, se han producido una serie de cambios en la adscripción de las titulaciones y en la configuración de los centros que requieren de atención.

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Medicina y Odontología.

La Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 3 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
- Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas. Además, en algunos procesos y procedimientos hay indicadores específicos para cada uno de los grados que se imparten en la facultad (medicina, enfermería, fisioterapia y odontología (por ejemplo, en satisfacción de alumnado con el practicum). En cambio, se presenta un único indicador general de satisfacción con el grado. Sería interesante presentar los indicadores de cada uno de los grados de cara al seguimiento de cada una de las titulaciones, su seguimiento y mejora.
- Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
- Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control,

revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos. En el procedimiento de "Gestión de la comunicación y proyección externa" se describen algunas de las vías utilizadas tanto de cara a la comunicación interna como externa.

- Asimismo, se considera un aspecto importante la de recibir feedback de los grupos de interés respecto de la información recibida, pero no se especifica la forma en que se recibe este feedback. Sería recomendable dar algunos pasos en dicha dirección, puesto que las vías de comunicación planteadas son bastante pasivas (carpetas compartidas, página web, ceremonia de graduación,...).

Adicionalmente, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la Facultad de Medicina y Enfermería.

---

### 3.2.

#### **Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias al sistema de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) y que previsiblemente se podrá realizar en el marco del sistema de la Facultad cuando se amplíe de manera efectiva su alcance a los másteres.

---

### 3.3.

#### **Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC de la Facultad dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

---

## 2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1.

**Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título a juzgar por el número de sexenios de investigación y categorías profesionales.

El máster cuenta con 15 profesores/as de prestigio externos a la UPV/EHU lo cual aporta valor a la docencia del máster. La experiencia docente va acompañada por una evaluación positiva de la misma por parte del alumnado.

Se valora positivamente el incremento de sexenios observado.

La Universidad ha realizado modificaciones en el personal académico, y no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones, la Universidad comunica que serán notificadas por la Universidad en el próximo Informe de Seguimiento. Se recuerda a la Universidad que antes de realizar modificaciones en el plan de estudios, éstas deberán ser aprobadas por Unibasq de acuerdo a la legislación vigente. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento.

---

#### 4.2.

##### **Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El máster cuenta con un 63% de profesorado permanente, en su gran mayoría a tiempo completo, lo que permite atender las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. El número de profesores/as externos/as depende de la financiación.

---

#### 4.3.

##### **Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

El profesorado se actualiza regularmente abordando el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera muy adecuada.

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

Existe formación y actualización pedagógica del personal académico.

El importante número de grupos de investigación activos a los que pertenece el profesorado del máster, así como el número de sexenios del personal docente permanente (3 de media) indica que la actualización del profesorado en el ámbito de la investigación es adecuada.

---

#### 4.4.

##### **(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda continuar siguiendo de cerca la coordinación puesto que se percibe que es un máster de alta complejidad por el elevado número de profesores/as por asignatura.

## **APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.**

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **5.1.**

**Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

No hay PAS asignado únicamente al título, pero parece que hay un número aceptable de personal de apoyo a las actividades de gestión y para el correcto desarrollo de la docencia y el aprendizaje.

Para la parte administrativa, el máster cuenta con apoyo del personal de administración y servicios de la Facultad de Medicina y Enfermería.

El personal técnico de apoyo es personal laboral permanente que desarrolla su labor en los departamentos que participan en el máster. Cuenta con muchos años de experiencia en laboratorios de investigación, además de recibir formación específica en diferentes áreas relacionadas con la actividad del máster.

### **RECOMENDACIÓN:**

- Sería adecuado que quedara claro cuáles son las funciones del PAS dentro de la actividad del máster.

---

### **5.2.**

**Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-arduerari egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales de los que dispone y hace uso el título parecen adecuados para el desarrollo del mismo y la correcta obtención de las competencias y resultados esperados. Cuentan, además, con acceso a instalaciones específicas de diversas empresas e instituciones que colaboran con el máster para el tratamiento de temas concretos.

Tanto alumnado como profesorado está bastante satisfecho con los recursos utilizados.

---

### **5.3.**

**Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica.

---

### **5.4.**

**Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado

una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Se valora de forma positiva la presencia de un tutor/a desde el inicio del curso para la orientación de nuevos/as estudiantes.

#### 5.5.

**Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El alumnado tiene la posibilidad de realizar prácticas voluntarias extracurriculares en empresas y centros de investigación del ámbito de la biomedicina, así como realizar su TFM en las mismas.

Se dispone al menos de 9 empresas para tal cometido: IIS Biodonostia, IIS Biocruces, IVI, CIC bioGUNE, CIC biomaGUNE, Instituto Biofísica, CVTTH (Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos), OSASEN, Viscofan, entre otros.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer un calendario de prácticas con los objetivos de las mismas y la valoración de resultados.

#### 5.6.

**Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

No aplica.

### 3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### 6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### 6.1.

**Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.



#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda reflexionar sobre el nivel de exigencia en algunas asignaturas del título y valorar hasta qué punto las altas calificaciones responden a una disminución de este nivel para hacer frente a la diversidad en el perfil de ingreso.

---

#### 6.2.

**Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokিতa daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Tal como se puede apreciar en el informe de visita, el nivel de exigencia para la consecución de las competencias es adecuado, los/as estudiantes se muestran satisfechos/as en la adquisición de competencias y el perfil real de las personas egresadas responde al perfil definido en la memoria de verificación y a las exigencias del mercado laboral.

---

#### **7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### 7.1.

**Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

La evolución de los principales datos e indicadores del título ( tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El perfil de ingreso requerido permite al alumnado progresar sin dificultades en el programa formativo del máster.

#### RECOMENDACIÓN:

- No se cubren todas las plazas ofertadas, por lo que se recomienda realizar acciones para incrementar el número de estudiantes del máster tal y como se ha recomendado anteriormente.

---

#### 7.2.

**Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

Según los informes de renovación y visita, todas las encuestas realizadas sobre el desarrollo de las materias del máster, instalaciones y equipamiento, rendimiento personal, profesorado y satisfacción de las personas egresadas son muy satisfactorias, a excepción del grado de satisfacción con la movilidad e internacionalización.

El informe de visita resalta, no obstante, una evaluación más crítica por parte del PAS.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
  - Poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).
- 

### 7.3.

#### **Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los datos de inserción laboral de las personas egresadas aportados son los relativos a la promoción del año 2014.

Se debe continuar con los mecanismos sistemáticos y eficaces para obtener información objetiva y fiable sobre la inserción laboral de las personas egresadas.

---

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
<b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>	4312398
<b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME</b>	10 de enero de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190.zk.) panelak 2019ko azaroaren 25ean goian aipatutako titulu ofiziala ematen den unibertsitate bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera.

### Bisitaren garapena/gorabeherak:

Unibertsitate bisita egin zen 9:05ean hasi eta 19:30ean amaitu da. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren, administrazioko eta zerbitzu eta langileekin izandako elkarrizketa izan ezik, ez baitzen inor joan. Elkarrizketatuek jarrera irekia eta kolaboratzailea izan zuten eta egokitzat jotzen diren gomendioak jasotzeko prest agertu ziren. Nabarmenezkoa da enplegatzaileekin izandako elkarrizketara ez zela inor joan. Hiru enplegutzailearen telefono-zenbakiak eman ziren, baina denbora faltagatik ezin izan ziren zezgokien elkarrizketak egin. Deigarria da osasun-sektore mediko publiko edo pribatuan eta sektore bioteknologiko/farmazeutiko pribatuan balizko hartzailerik ez egotea, masterreko egresatuen hartzailerik izan beharko luketelako; deigarria da informazio hori falta izatea masterra merkatu ez-akademikora bideratuta dagoen jakiteko. Unibertsitateak elkarrizketatutako pertsonen hautaketa, zuzendaritza-taldeena izan ezik, joera garrantzitsuaren sorburu izan daiteke. Era berean, autoebaluazio txostenak zabaldu beharko lirarteke interes talde guztien artean.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV Nº190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 25 de noviembre de 2019 a la universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

### Desarrollo de la visita/incidencias:

La visita al centro se inicia a las 9:05 y concluye a las 19:30. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas a excepción de la entrevista con el personal de administración y servicios a la cual no asistió ninguna persona. Las personas entrevistadas mostraron una actitud abierta, colaboradora y predispuesta a recibir las recomendaciones que se consideren oportunas. Cabe destacar que a la entrevista con personas empleadoras no acudió ninguna persona. Se proporcionaron tres números de teléfonos de tres personas empleadoras, pero por falta de tiempo no se pudieron realizar las correspondientes entrevistas. Llama la atención la ausencia de los posibles receptores en el sector sanitario médico público o privado y del sector biotecnológico / farmacéutico privado, que debieran ser receptores de las personas egresadas del máster; llama la atención que falte esta información para saber si el Máster está orientado al mercado no académico. La selección de las personas entrevistadas por la universidad, salvo los equipos directivos, puede ser origen de sesgo importante. Asimismo, se debería difundir los informes de autoevaluación entre todos los grupos de interés.

Bisita-panelak aldeztuak eskatutako ebidentziak, bisitaren egunetan unibertsitateak panelaren eskura jarri zituen.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

Las evidencias solicitadas por el panel de visita de forma previa, fueron puestas a disposición por la universidad el día de la visita.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

EUSKAL UNIBERTSITATE  
SISTEMAREN KALITATE  
AGENTZIA  
AGENCIA DE  
CALIDAD DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO VASCO



Firmado digitalmente

por IÑAKI HERAS

SAIZARBITORIA -

34097761P

Fecha: 2020.02.28

10:33:42 +01'00'

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

De la documentación aportada y de la información obtenida en la visita se constata que la implantación y organización del programa son coherentes con el plan de estudios a excepción de algunas cuestiones que a continuación se detallan.

Durante la visita se ha podido comprobar que se han realizado diferentes modificaciones que no han sido notificadas a la agencia. Se insta a la Universidad a realizar las notificaciones de las modificaciones correspondientes de acuerdo a los procedimientos especificados en la documentación del programa ("Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)).

A pesar de que globalmente los resultados son buenos llama la atención de que quedan muchas plazas por cubrir; es preocupante que se rechazan estudiantes que por razones de rigidez de matrícula a lo mejor hubieran estado interesados/as de tener una segunda ocasión para matricularse. Es un tema grave porque implica que se pierden recursos y quedan expectativas frustradas.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado.

El tamaño de grupo es muy reducido y adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

---

**1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Esta directriz se considera globalmente correcta, pero parece que se infravalora la capacidad del sector privado y en particular la industria farmacéutica y las llamadas CRO (Contract Research Organizations) como posibles empleadoras de este tipo de profesionales.

La industria biotecnológica y farmacéutica está altamente cualificada y casi toda su actividad requiere de un excelente dominio de la lengua inglesa en el ámbito de trabajo. Aunque a los/as estudiantes se les exige un cierto nivel de esta lengua, este aspecto no se trabaja. Se recomienda considerar impartir al menos una parte considerable de la enseñanza en inglés, aunque ello requiera un esfuerzo adicional.

En el programa se echan de menos bioinformática, más énfasis en las llamadas ómicas y diseño y de ensayos clínicos, herramientas fundamentales en la investigación biomédica. No parece lógico que se dediquen los mismos créditos a las habilidades de comunicación que al núcleo del máster, la asignatura tecnología molecular en biomedicina; quizás sería el momento de reestructurar los contenidos del máster comparándolo con los de otras universidades, especialmente de fuera de España y no en base a las capacidades y estructura de la Facultad de Medicina y Enfermería de la UPV/EHU. Sería deseable un acuerdo de bench-marking con una universidad puntera en ciencia biomédica; no hace falta que fuera el MIT, pero similar. Un programa más atractivo y actualizado podría mejorar la captación de estudiantes, problema central que amenaza la viabilidad del máster.

Durante la visita no se tuvo la ocasión de entrevistar a personas empleadoras, ya que únicamente se presentaron diferentes números de teléfonos y dada la estricta composición de la agenda de la visita no se pudieron realizar. Para poder valorar esta directriz sería recomendable que el panel hubiera podido contar con la presencia de personas empleadoras.

---

### **1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los mecanismos implementados para la buena coordinación horizontal y vertical del título parecen adecuados y suficientes. Igualmente, se supone una buena organización del plan de estudios que refleja la adecuada adquisición de competencias.

---

### **1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En general el perfil parece correcto; pero se echa de menos más personas graduadas de profesiones como Medicina y, sobre todo de Farmacia. El informe de evaluación considera que entran un número importante de estudiantes de perfil biosanitario, pero ello es sólo cierto en parte, porque la mayoría proceden de Biotecnología y Biología. Sólo es cierto respecto a Enfermería. Se recomienda establecer módulos para las personas graduadas en Medicina y Farmacia con el objetivo de que faciliten su acceso al doctorado.

Tal como se ha indicado anteriormente no se cubren las plazas que se ofertan. Este aspecto se debería corregir.

---

### **1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Parece que algunas valoraciones clave son no presenciales y que las notas tienden a ser muy elevadas. Se recomienda asegurarse de que los métodos de evaluación son realmente discriminativos, porque las valoraciones mediante pruebas no presenciales, y presentación de trabajos, siendo necesarias e indispensables para la adquisición de competencias, pueden no ser suficientes para conseguir que se trabaje el conjunto de la materia del máster.

Existe una comisión encargada del reconocimiento de créditos.

En el tiempo en el que se ha impartido el título no se evidencia la aplicación de las normativas de permanencia ni reconocimiento de créditos. No obstante, se cuenta con los mecanismos adecuados para que, en el momento de ser necesario, se aplicaran las mismas.

---

## **2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko**

### **informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Existe información pública suficiente, adecuada y actualizada, para el conocimiento del desarrollo e implantación del título.

En la web del título se encuentra información sobre los siguientes aspectos:

- La memoria del título verificada y sus correspondientes actualizaciones informadas favorablemente.
- El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios.
- Los informes de seguimiento del título internos y externos.
- La resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades.
- El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios.
- El enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran los/as responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

Se echa en falta un apartado con información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos, inserción laboral) y de las competencias en relación con las posibles inserción laboral.

Se recomienda incorporar a la página web del máster información sobre los principales resultados del título.

---

### **2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion uean.**

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La información pública a disposición del futuro estudiantado y otros agentes de interés es de fácil acceso. Se echa en falta una traducción al inglés de la página web.

En la página web de la titulación se encuentra la siguiente información:

- Vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado.
- Estructura del plan de estudios, con los módulos, las materias y asignaturas, su distribución de créditos, la(s) modalidad(es) de impartición, el calendario de implantación
- Perfil de egreso del egresado/a, posibles ámbitos de desempeño profesional y vías académicas a las que de acceso el título.
- Competencias a adquirir por parte del alumnado.
- Información sobre los complementos de formación y colectivos que deben cursarlos.
- Normativas de la universidad aplicables al alumnado del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de tesis, etc.).

Se recomienda concretar las competencias en resultados de aprendizaje medibles.

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (inglés, euskera y castellano).

---

### **2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion uean.**

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El estudiantado tiene acceso a información relevante del título en los momentos previos a la matrícula en lo referente al desarrollo y planteamiento del mismo.

Las guías docentes del título están disponibles, salvo algunas excepciones, para el alumnado previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin de máster. No obstante las guías docentes son muy esquemáticas por lo que se recomienda mejorarlas. Se recomienda especificar los resultados de aprendizaje, la forma en que se miden para otorgar las calificaciones por ejemplo utilizando rúbricas.

**3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**  
**Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

**3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisisa eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión de 31 de enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU. Esta adscripción se ha materializado en el curso 2019-2020, por lo que en la actualidad esta titulación se encuentra bajo el alcance del SGC de la Facultad de Medicina y Odontología.

La Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 3 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. Es un sistema coherente, basado en la gestión por procesos, que busca asegurar un nivel de calidad de las actividades de enseñanza y de gestión competencia de la Facultad. Se ha definido un mapa de procesos que incluye áreas de actuación relevantes. Las responsabilidades en la gestión de los procesos se han efectuado de forma adecuada. La estructura para la gestión de los procesos es coherente y realista. Se han desplegado mecanismos para captar necesidades y expectativas de los grupos de interés que se han definido. Estos procesos se miden mediante indicadores de proceso y de resultado. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
- Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas. Además, en algunos procesos y procedimientos hay indicadores específicos para cada uno de los grados que se imparten en la facultad (medicina, enfermería, fisioterapia y odontología (por ejemplo, en satisfacción de alumnado con el practicum). En cambio, se presenta un único indicador general de satisfacción con el grado. Sería interesante presentar los indicadores de cada uno de los grados de cara al seguimiento de cada una de las titulaciones, su seguimiento y mejora.
- Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
- Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos. En el procedimiento de "Gestión de la comunicación y proyección externa" se describen algunas de las vías utilizadas tanto de cara a la comunicación interna como externa.
- Asimismo, se considera un aspecto importante la de recibir feedback de los grupos de interés respecto de la información recibida, pero no se especifica la forma en que se recibe este feedback. Sería recomendable dar algunos pasos en dicha dirección, puesto que las vías de comunicación planteadas son bastante pasivas (carpetas compartidas, página web, ceremonia de graduación,...).

Adicionalmente, se considera necesario ampliar el alcance efectivo del SGC a todas las titulaciones de la Facultad de Medicina y Enfermería, incluyendo especialmente los másteres que han pasado durante este curso de ser responsabilidad de la Escuela de Máster y Doctorado, actualmente Escuela de Doctorado, a ser responsabilidad de la



---

### 3.2 Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La documentación aportada permite afirmar que los aspectos relativos a seguimiento y mejora de las titulaciones se ha podido llevar a cabo gracias al sistema de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) y que previsiblemente se podrá realizar en el marco del sistema de la Facultad cuando se amplíe de manera efectiva su alcance a los másteres.

El SGC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La Facultad dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

---

### 3.3 Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC de la Facultad dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

---

## 2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### 4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoek kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal entrevistado parece muy motivado y tienen un buen nivel de cualificación como parecen tener los/as formadores/as invitados/as y los grupos que acogen estudiantes para hacer el máster.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título a juzgar por el número de sexenios de investigación y categorías profesionales.

Se han realizado cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado. Se insta a la

Universidad a realizar la notificación de las modificaciones correspondientes de acuerdo a los procedimientos especificados en la documentación del programa ("Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)).

---

#### **4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El personal académico es suficiente. Este máster es muy dependiente de profesorado externo. Hay que estar muy atento a la coordinación de contenidos, pero parece que este aspecto está bien cubierto. El personal ha manifestado que han tenido que prescindir de docentes externos/as expertos/as por falta de recursos.

Existe una fragmentación excesiva dado el número de docentes implicados/as en la impartición del máster que puede repercutir en una mala integración de los contenidos, aunque ésta no se constata.

---

#### **4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

37 profesores han obtenido el certificado DOCENTIA.

Existe formación y actualización pedagógica del personal académico.

---

#### **4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntza eta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En el informe de evaluación de renovación de la acreditación del 2015 se indicaba que el personal académico es suficiente, pero se constató un elevado número de profesores/as por cada asignatura, en algún caso hasta 18 profesores/as. Se recomendaba una supervisión para poder detectar si ello repercutía en la calidad de la docencia y garantizar la adecuada coordinación.

Tal como se ha indicado anteriormente, sigue existiendo una fragmentación excesiva dado el número de docentes implicados/as en la impartición del máster que puede repercutir en una mala integración de los contenidos. Se debería especificar si se ha implementado alguna medida para garantizar la integración de los contenidos. Se debería reforzar la función del/ de la coordinador/a de la materia y ser reconocida su dedicación por parte de la Universidad.

No se han informado adecuadamente los cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

---

### **5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a

adquirir por los/as mismos/as.

**5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

A pesar de no contar con PAS asignado únicamente al título, tal y como se evidencia y enuncia en el autoinforme, parece que hay un número aceptable de personal de apoyo a las actividades formativas para el correcto desarrollo de la docencia y el aprendizaje. La impresión es que los servicios científicos técnicos cuenta con personal bien cualificado y motivado.

Cabe destacar que los resultados de la encuesta de valoración del PAS muestran en algunos apartados un descontento. Además a la entrevista solicitada con el PAS no acudió ninguna persona lo cual es un síntoma de desinterés, falta de tiempo o disconformidad.

Con la nueva reestructuración de los centros responsables de los másteres y con la nueva ubicación para la Facultad, que sería deseable que no se limitara al inmueble, se debería dotar con el suficiente PAS para contar con las necesidades del máster.

---

**5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluari programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los recursos materiales de los que dispone y hace uso el título parecen adecuados para el desarrollo del mismo y la correcta obtención de las competencias y resultados esperados. Se alcanza dentro de cierta austeridad, en parte por estar pendiente de traslado a un nuevo edificio en el centro de Bilbao.

---

**5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

**5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

De acuerdo a lo indicado en el informe de renovación presentado y la entrevista realizada al alumnado y personas egresadas, los servicios de apoyo y orientación a disposición del estudiantado del máster parecen suficientes y apropiados, a pesar de que se ha podido constatar durante la visita el poco uso de los mismos.

Se valora de forma positiva la presencia de un tutor/a desde el inicio del curso para la orientación de nuevos/as estudiantes pero se recomienda la aplicación real se este programa.

---

### **5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Existen prácticas voluntarias extracurriculares en la titulación de cara a una mejor formación y adquisición de competencias en un ambiente profesional. Se considera como un punto favorable a potenciar.

---

### **5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

## **3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

### **6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### **6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las actividades formativas y sus metodología docentes empleadas parecen adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios es muy positiva.

Se consideran adecuados los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

En las evidencias presentadas se puede observar que en algunas asignaturas la notas son altas y poco discriminativas. Se recomienda analizar las exigencias en relación con los resultados de aprendizaje. El uso de una rúbrica parece necesario.

---

#### **6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los resultados de aprendizaje parecen mostrar que se satisfacen los objetivos del título y se adecuan al nivel MECES 3. Se echa en falta tener la opinión de agentes externos (personas empleadoras u otras entidades), con los que no pudimos contar.

---

### **7 Irizpidea GOGOBETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son muy altas, cercanas al 100% y superiores a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Existen muy pocos suspensos en las diferentes pruebas. Tal como se ha indicado anteriormente este aspecto debe ser revisado.

Dado que la demanda de estudiantes de nuevo ingreso queda por debajo de las plazas ofertadas se recomienda realizar acciones para incrementar el número de estudiantes del máster y ello determina que a pesar de los buenos coeficientes de tasas haya una pérdida de recursos humanos en la impartición de este máster.

---

**7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las encuestas y entrevistas son satisfactoria, pero no excelentes; hay margen de mejora. Aunque muchas se acercan o son ligeramente superiores a 4/5, lo deseable es que se acercaran a 5; hay que tener en cuenta que en grupos pequeños con tutores/as cercanos/as los/as estudiantes se inclinan por sesgar positivamente la valoración.

Llama la atención, en general, la evaluación más crítica por parte del PAS (ver apartado correspondiente).

No obstante las encuestas no están bien caracterizadas, indicándose sólo las medias. Las encuestas de satisfacción deberían caracterizarse y validarse las conclusiones estadísticamente significativas.

---

**7.3 Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral aporta datos únicamente de la promoción del 2014.

Se echan en falta más datos de cara a saber la inserción laboral de los/as estudiantes del máster pero los datos existentes son muy positivos. Igualmente, la adhesión a programas de doctorado de los/as estudiantes del máster es

buena, lo que se entiende como un punto positivo en este aspecto. En relación a la adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título, cabe indicar que en su mayoría la inserción es en programas de doctorado y no la incorporación a empresas o creación de start ups u otras tan abundantes en el área biomédica.

---